

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
563/2015	24/2013 Acum.	Amparo laboral	José Santos Vergara Bahena	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Jorge Ibarra García y otro	Se ordena dar vista al quejoso para que dentro de Diez días manifiesten lo que a su derecho convenga, pudiendo alegar el exceso o defecto en el cumplimiento de la ejecutoria	Se remite expediente original
638/2015	398/2014	Amparo laboral	Gabriel García Domínguez	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Usuario del Módulo No. 3 margen izquierda del Río Colorado, A.C.	Se difiere audiencia constitucional y se fijan las Diez horas con Diez minutos del Dos de Marzo de dos mil dieciséis para su verificativo	Se señala nueva fecha, se agrega a autos del expediente
683/2015	178/2015	Amparo laboral	Comercial de Juegos de lña Frontera, S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y Actuario Notif.	Martha Rodríguez Corrales	Se ordena agregar a autos oficio que consta de ampliación de demanda de amparo respecto al procedimiento y laudo del presente expediente laboral	Se agrega a autos del expediente
683/2015	178/2015	Amparo laboral	Comercial de Juegos de la Frontera, S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y Actuario Notif.	Martha Rodríguez Corrales	Se ordena agregar a autos oficio en el que obra el escrito donde el quejoso viene exhibiendo billete de depósito que se le fijó como garantía para que surtiera efectos la suspensión definitiva que se le otorgó	Se agrega a autos del expediente
822/2010-1	347/2009	Amparo laboral	Victor Ritchie Estrada	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Carlos de Jesús Soto Borboa	Se advierte que la autoridad no ha informado acerca del cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo por lo que se le requiere para que dentro de Tres días cumpla con la ejecutoria	Se informa que se cerró instrucción por lo cual se encuentra en la Sala de dictámenes
545/2015-1	474/2010	Amparo laboral	Bryan Lee Conway Hursy	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y sus Representantes	Rosario Alfonso Baez Gamez	Se procede a diferir audiencia constitucional y se fijan las Nueve horas con Diez minutos del Uno de marzo de dos mil dieciséis para su verificativo	Se señala nueva fecha, se agrega a autos del expediente
14/2016	340/2015	Amparo laboral	Jesús Guadalupe Cota Grijalva	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Elektra del Milenio S.A. de C.V. y otros	Se ordena agregar a autos oficio mediante el cual manifiesta que no recibió la demanda de amparo, por tanto se ordena correr traslado a la autoridad con copia de la demanda de amparo, en virtud de lo anterior se le requiere a las diversas dependencias antes citadas para que dentro de tres días informen si dentro de sus registros se encuentra el domicilio del tercero interesado Federico Buelna Hurtado	Se agrega a autos del expediente
606/2015	100/2012	Amparo laboral	Salvador Cano Díaz representante de Waldo's Dólar Mart de México S. de R.L. de C.V.	Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y Actuario Notif.	Noemy Cristina Lara Pacheco	Se informa que feneció el término de Cinco días concedido al quejoso por resolución incidental de 28 de octubre de 2015	Se agrega a autos del expediente
716/2015	Exh. 1051/2013-1B	Amparo laboral	Joselo Moreno Romero	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Dental Lab Real y otros	Se advierte que aun no transcurre el término de Ocho días concedido a efecto de que las partes tengan conocimiento del informe justificado rendido por la autoridad por lo que se señalan las Diez horas con Cuarenta minutos del Veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia constitucional
60/2016	152/2014	Amapro laboral	Caja Popular Sonora 81, Soc. Coop. De Ahorro y Préstamo de R.L. de C.V.	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notif.	Ivonne Lizeth Velázquez Fierro	Se admite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra sentencia de treinta de noviembre de dos mil quice	Se agrega a autos del expediente
475/2015	007/2009	Amparo laboral	Gilberto Félix Villarreal	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Elmex Superior S.A. de C.V. y otros	Se advierte que que ha transcurrido el término otorgado a los terceros interesados Monserrat Jiménez Mojica, Miguel Ángel Franco Carmona y Cristian Caballero Valenzuela para apersonarse al presente juicio, en consecuencia se les tiene por emplazados	Se agrega a autos del expediente

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
719/2015-3A	434/2014	Amparo laboral	José Martín Mata Palma	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Elektra del Milenio S.A. de C.V. y otros	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Once horas del Veintinueve de Febrero de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia
816/2012-1A	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia García Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Yonque El Toro y otros	Se informa que la autoridad responsable, en relación con el cumplimiento dado a la ejecutoria de que se trata, remitió copia certificada del laudo de dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en consecuencia se considera que la autoridad dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, en consecuencia se le tiene por cumplida la sentencia de amparo pronunciada en el expediente	se declara cumplida la sentencia de amparo, se agrega a autos del expediente
141/2015	192/2006	Amparo laboral	Teresita Bañuelas Urueta	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Gerardo León Medina	Se informa que no se interpuso recurso de reclamación contra auto de Veintinueve de Octubre de dos mil quince, mediante el cual se desechó el recurso de revisión	Se agrega a autos del expedientes, se informa
531/2015-1	362/2014	Amparo laboral	Plo-Electric S. de R.L. de C.V.	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Fermín Ivan Medrano Duran	Se solicita a la autoridad responsable, rinda informe de lo actuado en el presente juicio	Se informa que las partes han celebrado convenio en relación al laudo dictado con anterioridad, por lo tanto se ha ordenado el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido
18/2016-1A	434/2014	Amparo laboral	Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y Actuario Notif.	José Martín Mata Palma	Se informa que no ha transcurrido el pazo de Ocho días para que las partes se impongan del contenido de los informes justificados con el cual se le dio vista a las partes en proveído de Cuatro de febrero de dos mil dieciséis por lo cual se difiere audiencia constitucional y se señalan las Diez horas con Veinte minutos del Once de Marzo	Se agrega a autos del expediente
23/2016-3A	339/2015	Amparo laboral	Rosa Elena Ruíz Castro	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Elektra del Milenio S.A. de C.V. y otros	Se advierte que aun no transcurre el término de Ocho días a fin de que las partes se impongan del contenido del informe justificado rendido por las autoridades así como constancia del mismo, por lo cual se difere audiencia constitucional y se fijan las Diez horas con Cuarenta minutos del Nueve de Marzo de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha para audiencia, se agrega a autos del expediente
26/2016-4A	320/2014	Amparo laboral	Gabriela López Morales	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Asesores Asecel, S.C. y otros	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Diez horas con Cincuenta minutos del Nueve de Marzo de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia constitucional
108/2016	333/2005	Amparo laboral	Ricardo Arellano Miranda	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales de México, S.A. de C.V. y otros	Se admite la demanda de amparo promovida contra laudo de Veinticuatro de Noviembre de dos mil quince	Se admite demanda de Amparo, se agrega a autos
862/2015	222/2007	Amparo laboral	Santos González Yescas	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Ana Leticia Villalobos Rascon	Se le concede a esta autoridad un plazo de Quince días para que envíe las constancias que demuestren que han cumplido con lo ordenado en la ejecutoria citada por el mencionado Tribunal	Se admite demanda de Amparo, se informa
130/2016	320/2012	Amparo laboral	Benito Ochoa Chávez	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Empaque Hortícola del Valle S.A. de C.V. y otro	Se admite la demanda promovida por el quejoso contra laudo de veintiocho de octubre de dos mil catorce	Se agrega a autos del expediente
14/2016	340/2015	Amparo laboral	Jesús Guadalupe Cota Grijalva	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Elektra del Milenio S.A. de C.V. y otro	Se advierte que no ha sido emplazado el tercero interesado Federico Buelba Hurtado, en consecuencia se difiere audiencia constitucional y se fijan las Diez horas con Treinta minutos del Veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia, se agrega a autos del expediente

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Lala Operaciones, S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas informe el cumplimiento dado a la sentencia de mérito donde se solicita se deje sin efecto la hora y fecha establecida para el desahogo de la audiencia 873 y sea señalada nueva fecha para su verificativo	Se informa que se encuentra en Vías de Cumplimiento
733/2015-4	376/2014	Amparo laboral	Luis María Félix Ávila	Juzgado Primero de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste del Estado	Elmex Superior S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días se sirvan informar si en las dependencias mencionadas en el presente oficio se encuentra registrado el domicilio del tercero interesado, en consecuencia se difiere audiencia constitucional y se fijan las Diez horas con Diez minutos del Dieciocho de Marzo de dos mil dieciséis	Se señala nueva fecha, se agrega oficio a autos del expediente
33/2016-3A	131/2012	Amparo laboral	Patricia Morales Delgado	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Servicios y Atención Especializada ATM, S.A. de C.V. y otro	Se difiere audiencia y se fijan las Diez horas con Cincuenta minutos del Quince de Marzo de dos mil dieciséis	Se agrega a autos del expediente
716/2015	1051/2013-1B	Amparo laboral	Elisa Real Briones	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Joselo Moreno Romero	Se niega la suspensión provisional pues el impetrante no acredita ni indiciariamente su interés suspensivo para obtener tal medida cautelar	Se rinde informe previo en el cual se niega que sea cierto el acto reclamado
472/2015	384/2009	Amparo laboral	Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A. de C.V.	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Ramón Hernández González	Se sobresee en el juicio de amparo promovido por el quejoso contra actos de esta autoridad	Se recibe expediente original, se agrega oficio a autos del expediente
472/2015	384/2009	Amparo laboral	Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A. de C.V.	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Ramón Hernández González	Se sobresee en el juicio de amparo contra la autoridad señalada en virtud de haber solicitado el amparo y protección de la Justicia de la Unión contra laudo de fecha 15 de abril de 2015 notificado el 08 de mayo de 2015	Se recibe expediente original, se agrega oficio a autos del expediente